



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

001392

DECRETO EXENTO Nº \_\_\_\_\_ /

ANGOL, 22 MAY 2025

**VISTOS:**

- a) El Decreto Exento Nº 000947 de fecha 25 de abril de 2024, que aprueba el Contrato, para la ejecución de la obra “**HABILITACIÓN DE TABLERO GENERAL PARQUE EX ESCUELA NORMAL E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTOR PATINÓDROMO, COMUNA DE ANGOL**”, ID =2743-22-LE24
- b) El acta de fecha 05 de agosto 2024, mediante la cual se hace entrega de terreno al contratista para iniciar la ejecución de las obras “**HABILITACIÓN DE TABLERO GENERAL PARQUE EX ESCUELA NORMAL E INSTALACION DE LUMINARIAS SECTOR PATINODROMO, COMUNA DE ANGOL**,” ID= 2743-22-LE24.
- c) El Decreto Exento Nº001726 de fecha 26 de agosto 2024, que aprueba el Convenio Ad-Referéndum de fecha 14 de agosto 2024, por aumento y disminución de obra, del proyecto “**HABILITACIÓN DE TABLERO GENERAL PARQUE EX ESCUELA NORMAL E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTOR PATINODROMO, COMUNA ANGOL**”, ID= 2743-22-LE24.
- d) El acta de recepción provisoria de fecha 30 de septiembre 2024, aprobada sin observaciones.
- e) La solicitud providencia Nº4675 de fecha19 de mayo 2025, donde el contratista solicita recepción definitiva del proyecto “**HABILITACIÓN DE TABLERO GENERAL PARQUE EX ESCUELA NORMAL E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTOR PATINODROMO, COMUNA ANGOL**”, ID= 2743-22-LE24.
- f) El informe técnico Nº 91 de fecha 22 de mayo del 2025, del Inspector Técnico de la Obra al sr. Alcalde de la Comuna de Angol, donde se comunica término de las obras, y propone Comisión de Recepción Definitiva de la obra en cuestión.
- g) La Resolución Nº 36 de fecha 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- h) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 del 31 de marzo de 1998 y sus Modificaciones.

## DECRETO

1.- Autorícese, comisión de Recepción definitiva, de la obra “**HABILITACIÓN DE TABLERO GENERAL PARQUE EX ESCUELA NORMAL E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTOR PATINODROMO, COMUNA DE ANGOL**”, ID 2743-22-LE24, que estará integrada por los siguientes funcionarios municipales o quienes los reemplacen en el cargo.

- . VICTOR ALFREDO HUNTER CEA, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- . GASTÓN MARTINEZ CASTILLO, Ing. Constructor Profesional del Depto. Dom.
- . MARÍA LUISA ERICES SALAZAR, Inspector Técnico, funcionaria Dpto. DOM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JENN/AUM/VHC/mle.

DISTRIBUCIÓN:

- Ley N° 20.285 de Transparencia.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Carpeta Proyecto.
- Archivo D.O.M.

